



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 16 de Agosto del 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 010760-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 14000-20240000485 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre el Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Segundo Semestre 2024-II- Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.° 010179-2024-R/UNMSM del 5 de agosto del 2024, modificada con Resolución Rectoral N.° 010327-2024-R/UNMSM del 8 de agosto del 2024, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II;

Que mediante Oficio N.° 000563-2024-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II- SEGUNDA CONVOCATORIA, de las plazas desiertas en el concurso aprobado por las Resoluciones Rectorales mencionadas en el considerando precedente, según Anexos que forman parte integrante de esta Resolución;

Que cuenta con el Provéido N.° 010867-2024-R-D/UNMSM del 16 de agosto del 2024 del Despacho Rectoral; y,

Estando a lo informado por el Vicerrector Académico de Pregrado y a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 15 de agosto del 2024, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II - SEGUNDA CONVOCATORIA, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.*
- 3°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América



Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2024 18:58:14 -05:00

CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES SEGUNDA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2024-2

FECHAS	ACTIVIDADES
Sábado 17 y domingo 18 de agosto de 2024	<p>La convocatoria contiene el cronograma y plazas</p> <p>Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En un diario de circulación nacional.➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP).➤ En la página web de la facultad. <p>Las bases: Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 19 y martes 20 de agosto de 2024	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Miércoles 21 de agosto de 2024.	<p>La Comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente del consejo facultad</p> <p>Evalúa según tabla de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo del postulante.➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano.</p>
Jueves 22 de agosto de 2024.	<p>Decano convoca a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.
Viernes 23 de agosto de 2024.	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p> <p>Decano.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la rectora.
Lunes 26 de agosto de 2024.	<p>Rectora</p> <p>Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario</p>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

Martes 27 de agosto de 2024.	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo remite a la rectora.
Miércoles 28 de agosto de 2024.	Rectora Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

Entrega de bases

Entrega de bases : Se descargan en la página web de la facultad.

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 08:00 a 22:00



Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2024 18:58:21 -05:00

CONTRATO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-2

(Segunda Convocatoria)

ESTUDIOS GENERALES - PLAZAS DESIERTAS

Dependencia	CATEGORIA Y CLASE			Total Docentes
	B1-32	B2-16	B3-8	
FACULTAD DE MEDICINA		2	5	7
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			6	6
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS		1		1
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA			1	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	3			3
FACULTAD DE EDUCACIÓN		5		5
FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	1	3		4
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA		1	1	2
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		6	8	14
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	2		3
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	1			1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		1		1
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS			1	1
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS *				0
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			2	2
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	5	8		13
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1	3	4
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRÓNICA Y ELECTRICA		13		13
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5			5
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	5			5
TOTAL				91

(*) no participa



Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2024 21:59:06 -05:00